



**ASUNTO:** Notificación de Resolución  
**SERVICIO:** Secretaría – Gobierno y Fe Pública  
**EXPEDIENTE:** 2024/3718 JGL\_24\_09\_02\_septiembre  
**REMISIÓN:** ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2024/3228.**- En Arroyo de la Encomienda, a jueves, 29 de agosto de 2024

VISTA la relación de asuntos a resolver por la **Junta de Gobierno Local** efectuada por el Sr. Secretario y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha **Junta de Gobierno Local**, a **sesión ordinaria** a celebrar el **lunes, 2 de septiembre de 2024**, a las **13:00 horas**, en la Sala de Reuniones de la segunda planta de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.-Dación de cuenta del Acta de la sesión anterior.

2.-Aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle de las parcelas 56-C, 56-D y 56-E, del antiguo Sector 6; sitas en las calles Manuel del Río, Felipe Guillén y Jacinto Benavente.

3.-Inicio del procedimiento para la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público cafetería del Campo de Golf Sotoverde mediante procedimiento de concurrencia.

4.-Prórroga única del contrato de suministro de energía eléctrica para edificios e instalaciones municipales.

5.-Dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la propuesta de autorización de servicios en horas fuera de la jornada habitual y aquéllas ya realizadas por los empleados municipales, desde la sesión anterior.

Notifíquese por Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL